



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
MONTENEGRO, QUINDÍO  
Carrera 5ª N° 17-10 piso 2  
[J02prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 7535715

## AVISO NRO. 5 IMPORTANTE

SE INFORMA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA20-11622 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DISPUSO:

**“Artículo 1. Restricción de acceso a sedes judiciales del país. Prorrogar la restricción de acceso a las sedes judiciales dispuesta en el Acuerdo PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020, hasta el 31 de agosto de 2020.**

Hasta tal fecha ningún servidor judicial ni usuario del servicio público de administración de justicia podrá ingresar a las instalaciones judiciales, salvo que sea absolutamente indispensable, caso en el cual debe cumplirse con los protocolos de ingreso establecidos en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y las circulares de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

**Se continuará el trabajo en casa y la no atención presencial al público y a los usuarios, y se seguirán utilizando las herramientas electrónicas, los medios técnicos de comunicación simultánea y, en general, los canales establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura....”.**

Así las cosas, se informa que los canales de comunicación con el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Montenegro son los siguientes:

Correo electrónico:

[j02prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular / WhatsApp : 300 – 645 28 93